



Ayuntamiento de Arcicollar

Plaza de la Soberanía Nacional, 1 45182 Arcicollar (Toledo) Teléfono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

BASES QUE HAN DE REGIR EL DESFILE-CONCURSO DE PEÑAS, CHARANGAS, GRUPOS Y PERSONA INDIVIDUAL EN LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2026, ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARCICOLLAR.

BASES:

PRIMERA: Para poder participar en el desfile podrá ser de forma individual o por grupos. Cada grupo deberá estar formado por un número mínimo de 5 personas. Se podrán encontrar grupos de adultos y/o infantiles.

Los grupos que sean mixtos (niños/as y adultos), se valorará la edad de la mayoría de los integrantes para clasificar a dicho grupo en la modalidad correspondiente (si la mayoría de los participantes del grupo son adultos, pertenecerán a la modalidad de grupo adulto y si la mayoría de los integrantes son infantiles se les tratará como grupo infantil).

La edad máxima para participar en un grupo infantil será de 13 años, con lo que a partir de 14 años serán consideradas como adultos.

Se establece que, para poder llevar a cabo el concurso de disfraces, deberá haber un mínimo de 3 participantes por modalidad. De no ser así, quedará visto a criterio de lo que el jurado decida.

El desfile se celebrará el 14 de febrero de 2026 a las 18:30 horas.

INFORMACIÓN: En el teléfono 925350598

SEGUNDA: La fecha de la inscripción quedará abierta desde el 4 de febrero, hasta el 12 de febrero. La inscripción se realizará en las oficinas municipales del Ayuntamiento en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

TERCERA: La concentración de los participantes se realizará en la Plaza del Ayuntamiento a partir de las 18:00 horas.

CUARTA: El jurado valorará los disfraces, teniendo en cuenta la calidad, creatividad del diseño, el colorido y la riqueza de los detalles, así como el trabajo y esfuerzo requerido en la confección de los mismos.

QUINTA: Se establecen las siguientes modalidades de participación y premios:

1. - **GRUPOS INFANTILES - 200 €**
2. - **GRUPOS ADULTOS - 200 €**
3. - **INDIVIDUAL ADULTO - 50 €**
4. - **INDIVIDUAL INFANTIL - 50 €**

SEXTA: El Ayuntamiento podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del jurado, si lo acordará por mayoría. El fallo del mismo será inapelable y decidirá, conjuntamente con la organización, sobre aquellos aspectos, no previstos, en las presentes bases.

SÉPTIMA: El desfile partirá a las 18:30 horas desde el Ayuntamiento y terminará en la sala polivalente, donde se hará la entrega de premios.

OCTAVA: El jurado calificador del certamen estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

CONCEJAL DE FESTEJOS- FRANCISCO JAVIER PEREZ CASADO

Vocales

DIFERENTES VECINOS/AS QUE ASISTAN DE PÚBLICO Y QUIERAN COLABORAR

NOVENA: *Los miembros del jurado podrán distribuirse por todo el recorrido del desfile con objeto de calificar toda la actuación de cada participante.*

DÉCIMA: La participación en este Desfile- concurso implica la aceptación plena de las bases, y en lo previsto en las mismas, será potestad del jurado dictaminar la solución que corresponda. Todo ello supeditado a la aprobación del correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto.

En Arcicollar a 30 de enero de 2026
EL CONCEJAL DE FESTEJOS

